



Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 862 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 NOV 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° XI de Consejo Universitario, de fecha 02 de noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 170.- Escuela de Posgrado. La Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado que proponen el otorgamiento de diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo. Esta propuesta es presentada al Consejo Universitario para su ratificación";

Que mediante **Resolución Directoral N° 0305-2023-UNTRM/EPG**, de fecha 30 de octubre de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo para la Ejecución de la "I Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica de la Escuela de Posgrado"**, a realizarse los días 13 y 14 de diciembre de 2023, el mismo que consta de ocho (08) folios debidamente visados y forma parte integrante de la presente resolución;

Que con Oficio N° 01076-2023-UNTRM/EPG/D, de fecha 31 de octubre de 2023, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución Directoral N° 0305-2023-UNTRM/EPG, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de noviembre de 2023, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0305-2023-UNTRM/EPG, de fecha 30 de octubre de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 862 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la **Resolución Directoral N° 0305-2023-UNTRM/EPG**, de fecha 30 de octubre de 2023, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R:
RAS/SG
Ctmv





Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0305-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 30 de octubre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 00504-2023-UNTRM/EPG/SA, de fecha 30 de octubre de 2023 mediante el cual; el Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Secretario Académico de la EPG, solicita la aprobación de la **"I Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica de la Escuela de Posgrado"**, a realizarse el día 13 y 14 de diciembre de 2023; y el proveído del Director (e) de la Escuela de Posgrado que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, de fecha 13 de diciembre de 2012 se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, como una Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los programas de Doctorado y Maestrías;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas-modificado, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 78 folios;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 170, establece que la Escuela de Posgrado, es una Unidad Académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor, su funcionamiento se rige por su Reglamento en el que goza de autonomía académica, en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 130-2023-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2023 se aprueba el "Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; que consta de IX Títulos, 42 artículos, 05 Disposiciones Complementarias Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en diecisiete (17) folios;

Que, con documento de **VISTO** el Dr. Fernando Isaac Espinoza Canaza, Secretario Académico de la EPG, solicita la aprobación de la **"I Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica de la Escuela de Posgrado"**, a realizarse el día 13 y 14 de diciembre de 2023; y el proveído del Director (e) de la Escuela de Posgrado que dispone proyectar el correspondiente acto resolutivo; y,



Escuela de Posgrado

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0305-2023-UNTRM/EPG

Chachapoyas, 30 de octubre de 2023.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 341-2023-UNTRM/CU, de fecha 24 de abril de 2023, se resuelve encargar la Escuela de Posgrado al Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 18204816, con eficacia anticipada del 21 de marzo al 31 de diciembre de 2023;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 005-2023-UNTRM/CU, de fecha 09 de enero de 2023, se resuelve encargar la Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, al Mg. Fernando Isaac Espinoza Canaza; a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo para la ejecución de la **“I Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica de la Escuela de Posgrado”**, a realizarse el día 13 y 14 de diciembre de 2023; el mismo que consta de 08 folios debidamente visados y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. EFRAÍN MANUELITO CASTRO ALAYO
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ESCUELA DE POSGRADO

Mg. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

EMCA/ Director
FIEC/Secretario Académico

JCM/Secretaria



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA

I. IDENTIFICACIÓN

1. De la experiencia

- 1.1. Denominación : 1º Jornada Internacional de Investigación Científica y tecnológica de la EPG.
- 1.2. Lugar : Auditorio de la Escuela de Posgrado.
- 1.3. Duración : 13 de diciembre de 2023
- 1.4. Horario : De 09:00 a.m. a 4:00 p.m.
- 1.5. Extensión horaria : Siete horas cronológicas.
- 1.6. Modalidad : Presencial.
- 1.7. Beneficiarios : Investigadores, docentes, estudiantes de posgrado y público en general.
- 1.8. Nombre de la Unidad : Escuela de Posgrado de la UNTRM.
- 1.9. Titular : Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo.

II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Bajo Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2012-UNTRM-R/AU, con fecha 13 de diciembre de 2012, se crea la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Unidad Académica de alta especialización, responsable de conducir los programas de Doctorado y Maestrías.

Así, la Escuela de Posgrado de la UNTRM entra en funcionamiento desde el mes de Abril de 2013, brindando la oportunidad de especializarse y seguir creciendo académicamente a todos los profesionales de nuestra región, del país y del mundo.

En la región Amazonas ejercen su profesión un gran número de profesionales formados en esta Casa Superior de Estudios UNTRM, quienes pretenden perfeccionarse y actualizarse constantemente, por ello, cursan estudios de posgrado en diferentes universidades. En esa perspectiva, nace la Escuela de Posgrado (EPG) de la UNTRM, que se convierte en una necesidad indispensable en nuestra Región.

La EPG UNTRM, cuenta con aulas y laboratorios adecuadamente implementados para brindar las clases teórico-prácticas. La cátedra es impartida por profesores de la UNTRM con grado académico de Maestro o Doctor, con experiencia en docencia e



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

investigación; además, la integran los profesores visitantes de nuestra Universidad, quienes son profesionales de reconocida trayectoria académica que vienen laborando en universidades del país o del extranjero, con las cuales también la UNTRM tiene convenios de cooperación.

La EPG - UNTRM en su plan operativo del presente año, tiene programado desarrollar la 1ª Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Este evento será desarrollado por el órgano competente, con la finalidad de incentivar la investigación científica de los estudiantes, docentes y público en general.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Crear un espacio de encuentro y participación de estudiantes e investigadores, para la divulgación de trabajos de investigación científica en áreas temáticas afines con la problemática local, regional, nacional e internacional en la búsqueda de nuevos conocimientos y la solución para el desarrollo sustentable.

3.2. Objetivos específicos

- Promover la participación en el evento académico de investigadores, docentes, estudiantes de posgrado y egresados de la UNTRM, y externos nacionales y extranjeros.
- Divulgar el conocimiento científico generado por la comunidad académica de la EPG y la comunidad científica en general.
- Apertura relaciones con profesionales nacionales o extranjeros para consolidar círculos de investigación en temáticas que permitan desarrollar la región Amazonas.
- Seleccionar los mejores trabajos para ser expuestos en la 1ª Jornada Internacional de Investigación Científica y tecnológica de la EPG y brindar los diplomas de honor respectivos al primer, segundo y tercer lugar.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

4.1. Instalación del comité organizador.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

4.2. Difusión y publicación del evento.

4.3. Elaboración del programa de ponencias.

V. RECURSOS

5.1. Humanos

Comité de miembros honoríficos

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana – Rector
- Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Vicerrector Académico
- Dra. María Nelly Luján Espinoza – Vicerrectora de Investigación

Director de la Escuela de Posgrado:

- Efraín Manuelito Castro Alayo.

Comité Organizador

- Fernando Isaac Espinoza Canaza – Presidente

Directores de la Unidad de Posgrado.

- Mg. Guillermo Arturo Díaz Jauregui
- Dr. Rosas Carranza Guevara.
- Dra. Sonia Tejada Muñoz.
- Mg. Germán Auris Evangelista
- Dra. Hilda Panduro Bazán.
- Dr. Jorge Alberto Condori Apfata.
- Ph. D. Ives Julián Yoplac Tafur.

Coordinadores de la Unidad de Posgrado.

- Ph.D. Ilce Silvia Cayo Colca.
- M. Sc. William Bardales Escalante.
- Dr. Segundo José Zamora Huamán
- Dr. Polito Michael Huayama Soplá.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Dra. Carla María Ordinora Ramírez.
- Dr. Lenin Edwards Velez Rodríguez
- Mg. Abraham Sopla Maslucán.

Comité Administrativo

- Lic. Janeth Coronel Mendoza
- Mg. Roberth Esteve Iliquin Fernandez
- Lic. Kely Janeth Cotrina Hoyos
- Bach. Valery Melissa Asencios Torres
- Responsable del Vicerrectorado de Investigación (VRIN)

Jurados que estarán conformados por:

- Ph. D. Carlos Irvin Arbizú Berrocal
- Dr. Elias Alberto Torres Armas
- Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar
- Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz
- Dra. Ilse Silvia Cayo Colca

Los expositores serán:

- Docentes de la EPG
- Estudiantes y egresados de la EPG
- Investigadores nacionales y extranjeros

5.2.Contexto

El evento será realizado de modo presencial en el Auditorio de la EPG (tercer piso) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

VI. ÁREAS TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN DE LA JORNADA

La temática será libre, se expondrán los trabajos de investigación, y artículos científicos que vienen desarrollando los estudiantes de los diferentes programas de Maestrías y Doctorado. Bajo los siguientes niveles:

- Proyecto de tesis aprobado (avance en ejecución).
- Avance del informe final de tesis.
- Artículo científico.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VII. DEL CONCURSO INTERNO DE LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA EPG.

Sólo participarán en el concurso los trabajos de investigación que pasaron a la segunda fase según el jurado evaluador, y se realizará el día sábado 13 de diciembre del 2023, según cronograma.

Cronograma de presentación del proyecto/artículo: 06 de noviembre - 17 de noviembre

Resultados de los trabajos aprobados: 23 al 25 de noviembre.

Presentación y ponencia de los trabajos aprobados: 13 de diciembre del 2023

VIII. PARTICIPANTES

- Docentes de la EPG.
- Estudiantes de posgrado de la EPG
- Egresados de la EPG
- Investigadores nacionales y extranjeros.
- Público en general.

IX. INFORMES E INSCRIPCIONES

Se creará un link de drive que será compartido por correo electrónico, página web y principales redes sociales de la EPG.

X. COSTOS DE INSCRIPCIÓN

Gratuito.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

XI. CERTIFICACIÓN

Se otorgará certificado a:

- Ponentes
- Asistentes*
- Organizadores
- Jurado evaluador

* La certificación como asistente se emitirá con una asistencia del 100% al evento.

XII. PREMIACIÓN DE LOS MEJORES TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA EPG

Se premiará con diplomas de honor a los tres primeros puestos.

XIII. PRESUPUESTO

13.1. Almuerzo de confraternidad. (PARA 50 PERSONAS APROX)

S/. 1,500.00 (S/. 30 C/U)

13.2. Break para los asistentes al evento. (200 personas)

S/. 4,000.00

13.3. Souvenirs de "I JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA DE LA EPG"

S/. 2,000.00





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INVITACIÓN

La Escuela de Posgrado Cumpliendo con el lema: **"Liderando el campo de la investigación científica y la excelencia académica, promoviendo una nueva realidad formativa, donde los estudios de postgrado adquieren mayor importancia para la formación profesional y el desarrollo de nuestra Región, generando conocimientos especializados y en permanente actualización"**. Extiende la cordial Invitación a los docentes y estudiantes que forman parte de la EPG de nuestra casa Superior de Estudios, así como también al público en general, al evento denominado:

"1º JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA EPG"

Evento en el cual se expondrán los mejores trabajos de investigación, y artículos científicos que vienen desarrollando nuestros estudiantes de los diferentes programas de Maestrías y Doctorado. Bajo los siguientes niveles:

- 1) Proyecto de Tesis Aprobado (avance de ejecución)
- 2) Avance del Informe final de Tesis.
- 3) Artículo Científico

La exposición de los trabajos en el día del evento serán evaluados y calificados por los miembros del jurado evaluador en estricto orden de méritos: Primer, Segundo y Tercer lugar otorgando para ellos diplomas de honor.

Así mismo la Escuela de Posgrado y el VRIN emitirán la certificación correspondiente a cada uno de los ponentes.

La 1º Jornada Internacional de Investigación Científica y tecnológica tendrá lugar en el auditorio de la EPG (tercer piso), iniciando oficialmente a las 09:00 am hasta las 04:00 pm, se adjunta flyer del evento.

Seguros de contar con su participación, hago propicia la oportunidad para expresar las muestras de mi consideración y deferencia.

Cordialmente;

Chachapoyas, 26 de octubre de 2023





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO."

COMUNICADO

Se comunica a los estudiantes de los Programas de Maestrías y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, que según el Calendario Académico 2023, se tiene programado para el miércoles 13 de diciembre del presente año la realización de la **"1º JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA EPG"**, para lo cual se requiere contar con la participación, de todos los estudiantes pertenecientes a nuestra casa Superior de Estudios, que a la fecha se encuentren llevando los cursos de Tesis II y Tesis III y tengan su **Proyecto de Tesis Aprobado (en ejecución)**, del mismo modo a los estudiantes que se encuentren en la **Fase de la elaboración del Informe final de Tesis y/o el Artículo Científico**.

Por tanto, en la primera fase los estudiantes deberán enviar su trabajo en formato Word o PDF hasta donde se encuentre el nivel de su avance, al correo de la EPG: comunicaciones.epg@untrm.edu.pe; el mismo que será evaluado y revisado por los miembros del jurado evaluador designados para dicho evento, y pasarán a la segunda fase.

La "1º Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica" se viene realizando en coordinación con los docentes de los cursos de Tesis.

Los trabajos que pasen a la segunda fase, serán considerados para las ponencias en el día del evento (1º Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica).

La exposición de los trabajos en el día del evento serán evaluados y calificados por los miembros del jurado evaluador en estricto orden de méritos: Primer, Segundo y Tercer lugar otorgando para ello diplomas de honor. Así mismo la Escuela de Posgrado y el Vicerrectorado de investigación organizadores del evento, emitirán la certificación correspondiente a los ponentes.

El plazo máximo para la recepción de los trabajos para la primera etapa será hasta el día viernes 17 de noviembre del presente, hasta las 17:00 horas.

Para mayor información comunicarse con el WhatsApp de la EPG 929347200 en horarios de 9:00 AM a 1:00 PM y de 2:30 PM a 5:00 PM.

Atentamente;

Secretaría Académica de la EPG

Chachapoyas, 26 de octubre de 2023





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 00504-2023-UNTRM/EPG/SA

PARA : Dr. EFRAIN MANUELITO CASTRO ALAYO
DIRECTOR DE LA EPG

DE : Dr. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA EPG



ASUNTO : INFORME SOBRE 1° JORNADA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

FECHA : 30 de octubre de 2023

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, asimismo; aprovecho la presente para informar que, como parte del Plan Operativo del presente año, se tiene programado desarrollar la 1° Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica de la Escuela de Posgrado, por lo que se indica lo siguiente:

ANTECEDENTES

- Con el objetivo de crear un espacio de encuentro y participación de investigadores para la divulgación de trabajos de investigación científica en áreas temáticas afines con la problemática local, regional y nacional e internacional en la búsqueda para el desarrollo sustentable, se viene programando desarrollar la 1° Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica.

ANÁLISIS

- Se cuenta con un Plan de Actividades Académicas para el desarrollo de la Jornada.

CONCLUSIÓN

- Debido a que se cuenta con un Plan de Actividades Académicas para el desarrollo de la 1° Jornada Internacional de Investigación Científica y Tecnológica, se sugiere aprobar dicho Plan mediante Resolución Directoral para ser ratificada en Consejo Universitario.

Se adjunta Plan de Actividad Académica.

Es todo en cuanto se informa a Ud., sin otro en particular hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Fernando Issac Espinoza Canaza
Secretario Académico de la EPG

C.c. Recibido
EMICA - Director EPG
FIBEX, Sec. Acad.